

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1850

ARMENIA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1828 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1829 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

DECRETO NÚMERO 130 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.055 DE NOVIEMBRE 30 DE 2015 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL, DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

(Pág. 5)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 1828 DE 2015 ✓

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 078 de agosto 20 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Desarrollo Económico, Código 045 Grado 04 L.N.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la doctora Luisa Fernanda León Betancourth, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.956.004 de Armenia (Qdio), en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Económico, Código 045 Grado 04 L.N, de la planta global del Municipio de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Luisa Fernanda León Betancourt, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la doctora Luisa Fernanda León Betancourth.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día quince (15) de noviembre del año dos mil quince (2015).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó / Elaboró: Rosalba R.
Revisó: Lina M. P. S.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCION NÚMERO 1829 DE 2015**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 078 de agosto 20 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Sudirectora de Departamento Administrativo (Fortalecimiento Institucional), Código 076 Grado 04 LN.

Que a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace necesario cubrir dicha vacante.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a la doctora Lina Maria Parra Sepúlveda, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 25.120.760 expedida en Salento (Quindío) en el cargo de Sudirectora de Departamento Administrativo (Fortalecimiento Institucional), Código 076 Grado 04 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con un sueldo mensual de \$6.480.600.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Lina Maria Parra Sepúlveda, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

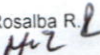
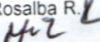
ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a la doctora Lina Maria Parra Sepúlveda.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, el día quince (15) de diciembre del año dos mil quince (2015).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó / Elaboró: Rosalba R. 
Revisó: Marisol E. R. 



DECRETO 130 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°055 DE NOVIEMBRE 30 DE 2015 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

LA ALCALDESA DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone *"Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio"*, el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 025 de Noviembre 6 de 2014 *"Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2015"*, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No 1705 de Noviembre 14 de 2014 y liquidado mediante Decreto 118 de Noviembre 19 de 2014 *"Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015"*

Que según Acta Comfis N°034 de Noviembre 12 de 2015, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015, en el sector Educación Sin Situación de Fondos, toda vez que la Secretaria de Educación, en la actualidad requiere ampliar su planta de personal docente, por lo que se acudió al Ministerio de Educación para realizar los trámites respectivos, obligaciones adquiridas con la citada entidad en las que se incluyen, entre otras el Pasivo Pensional por calculo actuarial por un valor de \$3.873.827.984 calculado al 31 de Diciembre del 2013.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 055 de Noviembre 12 de 2015 *"Por Medio del Cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Para la Vigencia Fiscal 2015"*

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°118 de Noviembre 14 de 2014 *"Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2015"*

Que en mérito de lo expuesto, se:



DECRETO 130 DE 2015

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia en la sección de Educación de la vigencia fiscal de 2015 por la suma de **(\$3.873.827.984.00)**, de la siguiente manera:

SECTOR EDUCACIÓN
 DESAHORRO FONPET SSF
 DESAHORRO FONPET SSF \$ 3.873.827.984,010

ARTICULO SEGUNDO: adiciónese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia en la sección de Educación, para la vigencia fiscal 2015, en la suma de: **(\$3.873.827.984.00)** de la siguiente manera:

| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | PROYECTO | RECURSO | VALOR |
|-------------------|---|---|--|---------------------|
| CIERRE DE BRECHAS | Funcionamiento del Sector Educativo de las Instituciones Educativas | Funcionamiento del Sector Educativo de las Instituciones Educativas | Desahorro FONPET sin situación de fondos | \$3.873.827.984,00, |

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Quince (2015).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO

Alcaldesa 

Elaboro: Luzmy M.P.
 Reviso: Natalia A.R.
 Aprobó: Diana M.C. 